

- 1 Levantado de Texto: **Karol González Sánchez**
 1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 096-2021
 2 08 de diciembre de 2021

SESIÓN ORDINARIA 094-2021

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CERO NOVENTA Y CUATRO**, GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO
 5 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
 6 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIESETE HORAS CON TREINTA**
 7 **MINUTOS**, DEL **PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**, EN SESIÓN
 8 **PRESENCIAL. EN SALA SESIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DESAMPARADOS,**
 9 **ALAJUELA.** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 10 NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS
 11 MIEMBROS PRESENTES.

MIEMBROS PRESENTES

MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
MSc. Deyanira Ávila Villalobos	Vicepresidenta
Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II

20 Preside: MSc. Enrique Carvajal González

21 Secretaria de actas: Licda. Karol Cristina González Sánchez

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

24 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros
 25 propietarios y dos suplentes presentes. Se cuenta con la presencia de la secretaria
 26 administrativa del Tribunal Electoral Jisca Jenkins Carmona. La Licenciada Ana Victoria
 27 Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral participa de forma virtual, por
 28 asuntos de salud. Se inicia la sesión.





1 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 094-2021.

2 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

3 **Artículo 3-** Lectura, análisis, aprobación y o modificación del acta 093 de 2021.

4 **Artículo 4-** Aprobación y o modificación del acta 093 de 2021.

5 **Artículo 5-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).

6 **Artículo 6-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique Carvajal González).

8 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**

9 **Artículo 7-** Revisión de inscripciones de candidaturas para Junta Directiva y Fiscalía 2022-2025, según subsanes solicitados, al día 24 de noviembre de 2021. Aplicación de hoja de cotejo, comunicación de subsanes por realizar, de ser necesarios, notificación de resolución de cumplimiento de requisitos, a quienes finiquitan sus gestiones.

13 **Artículo 8-** Acuerdo de envío articulado definitivo del texto base "Propuesta de Reforma al Reglamento de Elecciones del Colopro", según modificaciones actuales, para ser sometido al análisis y mejora filológica, según proceso realizado para tal fin.

16 **Artículo 9-** Acuerdo para designación de actividades especiales a realizar por parte de la asesora Legal en últimos días de diciembre 2021. Comunicación a jefatura inmediata.

18 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO AL PADRÓN ELECTORAL.**

19 **Artículo 10-** Breve explicación por parte de don Mainor Sequeira Solórzano, sobre el padrón electoral publicado.

21 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS**

22 a) Detalles finales gira a San Carlos para taller de Socialización Propuesta Reforma al Reglamento de Elecciones del Colopro.

24 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**

25 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

26 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios y dos suplentes presentes. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral Jisca Jenkins Carmona. La Licenciada Ana Victoria



Argüedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral, participa de forma virtual, por asuntos de salud. Se inicia la sesión.

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 094-2021.

MSc. Enrique Carvajal González, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**

I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO AL PADRÓN ELECTORAL. CAPÍTULO V-ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por cinco votos y en firme. CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Artículo 3- Lectura, análisis, aprobación y o modificación del acta 093 de 2021.

Artículo 4- Aprobación y o modificación del acta 093 de 2021.

Acuerdo 02:

Aprobar el Acta ordinaria número cero noventa y tres guión dos mil veintiuno, del veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco votos.

Artículo 5- Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).

Artículo 6- Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique Carvajal González)

1. Se recibe correo electrónico de Sibu ERP Cloud Solutions mercadeo@optisoftla.com con la siguiente información: *Sibu Payment Services*. El Tribunal Electoral indica dar acuse de recibo.

2. Se recibe correo electrónico de la agrupación *Fuerza Docentes* fuerzadocentes2022@gmail.com : Re: *Resolución. Muchas gracias.* El Tribunal Electoral indica dar acuse de recibo.

3. Se recibe correo electrónico de la señora Magda Rojas Saborío magdarojas2@gmail.com con la siguiente información: *Buenas tardes. Hago llegar respuesta a correo donde opto por la candidatura a Fiscal Nacional. Quedo a la espera de la confirmación de recibido y la resolución. Gracias. Feliz tarde.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral

**Sesión ordinaria
094-2021****Tribunal Electoral
01-12-21**

1 le saluda y acusa de recibo, su correo con los subsanes requeridos, en correo adjunto se le
2 comunica lo correspondiente. Atentamente.

3 4. Se recibe correo electrónico de la señora Mary Fuentes Vargas
4 maryfuentesvar@gmail.com con la siguiente información: *Información actualizada y sugerencia.*
5 *Buen día! El presente correo es para solicitarles respetuosamente lo siguiente: Si todos nuestros*
6 *documentos están el regla, Nuestra papeleta es "Colypro Somos Todos " Saludos Cordiales.*
7 *MSC. Mº de los Angeles Fuentes Vargas.*
8 *Asesora .DRTE. 88621445. 22553525 Ext 4615.*

9 El Tribunal Electoral indica lo siguiente:
10 Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y en atención a su manifestación se le comunica
11 que el nombre "COLYPRO SOMOS TODOS", no es procedente, situación señalada en correo
12 anterior, donde fue comunicado el subsane necesario. Atentamente.

13 5. Se recibe correo electrónico de la señora Samantha Coto Arias scoto@colypro.com
14 con la siguiente información: *Re: Solicitud de publicación de padrón electoral. Buen día, señores.*
15 *Les informamos que se agregó una sección del Padrón Electoral también en el nuevo sitio web,*
16 *ya fue actualizada con la información que comparte Antonieta. Saludos.* El Tribunal Electoral
17 indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, a la vez, agradece la
18 disposición de trabajo y colaboración con el Órgano Electoral. Atentamente.

19 6. Se recibe correo electrónico de la señora Magda Rojas Saborío magdarojas2@gmail.com
20 con la siguiente información: *Re: Cumplimiento de requisitos para postulación. Alajuela, 25 de*
21 *noviembre 2021 Señores: Tribunal Electoral Colypro Saludo afectuoso. En respuesta al correo*
22 *electrónico enviado a mi persona el día 24 de noviembre del año en curso a las 9:47 p.m. donde*
23 *se indica que debo elegir entre la postulación presentada en marzo 2020 para Fiscal Regional,*
24 *proceso que fue suspendido debido a la pandemia y la postulación a Fiscal Nacional y que fue*
25 *presentado el jueves 18 de noviembre del año 2021 y el cual está vigente. En forma definitiva*
26 *renunció en forma irrevocable a la postulación como fiscal regional y CONFIRMO mi participación*
27 *como candidata a la FISCALIA NACIONAL. Agradezco se confirme el recibido y se me informe*
28 *según lo establecido lo resuelto. Atentamente: Buenas tardes. Hago llegar respuesta a correo*
donde opto por la candidatura a Fiscal Nacional. Quedo a la espera de la confirmación de





recibo y la resolución. Gracias. Feliz tarde. El Tribunal Electoral le envía resolución CLYP-AG-

2 TE-030-2021.

3 7. Se recibe correo electrónico de la señora Mary Fuentes Vargas
4 maryfuentesvar@gmail.com con la siguiente información. *Re: Solicitud de subsane Buenas*
5 *tardes!! Revisando los correos, encontré un subsane solicitado por ustedes, por lo tanto solicito*
6 *respetuosamente, el cambio de manera de manera más atenta, el Nombre de*
7 *la papeleta Colypro Somos Todos" por el nombre de "SOMOS", así solito y en mayúscula y el*
8 *color Azul Rey código 2944 Por el PANTONE Código 661 M, adjunto imagen. Les agradezco su*
9 *atención. Saludos Cordiales. MSc. M° de los Ángeles Fuentes Vargas. Asesora. DRTE. 88621445.*
10 *22553525 Ext 4615* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral
11 le saluda y acusa de recibo, su correo con los subsanes requeridos, en correo adjunto se le
12 comunica lo correspondiente. Atentamente.

13 8. Se recibe correo electrónico de la señora Paula Marcela Mora
14 Durán paulamora26@hotmail.com con la siguiente información: *Re: Solicitud de subsane.*
15 *Saludos. Hago envío de mi carnet nuevo de Colypro. También hago envío de otra foto. Cuando*
16 *entregué mis documentos la señora me dijo que podía enviarla, me gustaría usarla para la*
17 *posible papeleta, les agradezco muchísimo que se tome en cuenta. Buenas tardes.* El Tribunal
18 Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo la imagen
19 adjunta y se le comunica lo correspondiente en correo anexo. Atentamente.

20 9. Se recibe correo electrónico del señor Alexander Valdez Hurtado
21 avaldezhurtado@gmail.com con la siguiente información: *Muchas gracias recibido MSc.*
22 *Alexander Valdez H. Presidente Partido MSE.* El Tribunal Electoral indica dar acuse de recibo.

23 10. Se recibe correo electrónico del señor William Lewis Castillo wilewis17@gmail.com con
24 la siguiente información: *Re: Resolución. Buenos días adjunto fotografía por este medio, ya en*
25 *la entrega en físico estaba pero por si se requiere. Saludos.* El Tribunal Electoral indica dar acuse
26 de recibo.

27 11. Se recibe correo electrónico del señor Andrés José Alfaro
28 Rojas aalfaroroj@colegiadoscolypro.com con la siguiente información: *RE: Solicitud de padrón*



**Sesión ordinaria
094-2021****Tribunal Electoral
01-12-21**

1 electoral. Si entiendo no formo parte de la papeleta pero si les ayudo en la parte de logística
2 espero no alla ningun problema por esta labor. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas
3 noches. El Tribunal Electoral le saluda, en atención a su correo se le comunica que no hay
4 problema en que les colabore, según lo indicado, sin embargo, este Órgano en materia del
5 proceso electoral, atenderá consultas específicamente de los postulantes de la agrupación
6 política. Atentamente.

7 12. Se recibe correo electrónico de la agrupación Tiempo
8 Cambio tiemposdecambiocolypro@gmail.com con la siguiente información: *Consulta. Buenos*
9 *días, Es un gusto saludarlos. Nos preguntamos si los documentos de nuestro partido han sido*
10 *revisados por el Tribunal Electoral. Les agradecemos mucho sus indicaciones. Saludos cordiales.*
11 El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y en
12 correo anexo se le comunica lo correspondiente. Atentamente.

13 13. Se recibe correo electrónico de la señora Jéssica Quirós Álvarez jquiros@colypro.com
14 con la siguiente información: *Compañeros y compañera. Señores y señoras miembros de*
15 *Órganos de Colypro. Con instrucciones del señor Director Ejecutivo, les adjunto la circular 09-*
16 *2021. Muchas gracias. Circular 09-2021 Para: Todo el personal Colypro y Órganos De: Dirección*
17 *Ejecutiva Asunto: Continuidad del trabajo remoto Fecha: 30 de noviembre, 2021 Primero: en*
18 *atención a las directrices emitidas por el Ministerio de Salud, debido al estado de emergencia*
19 *nacional decretado por el Gobierno de la República en marzo del 2020, donde se instauró el*
20 *trabajo remoto, en acatamiento a dichas pautas. Estado de emergencia, que aún no ha*
21 *finalizado. Segundo: considerando además, la Ley N° 9738 "Ley para regular el teletrabajo", la*
22 *cual: "(...) tiene como objeto promover, regular e implementar el teletrabajo como un*
23 *instrumento para la generación de empleo y modernización de las organizaciones públicas y*
24 *privadas, a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación. Tercero:*
25 *teniendo claro que, la reforma a la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de*
26 *2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de*
27 *emergencia nacional por COVID-19, la cual en su transitorio II dice lo siguiente: "Se instruye a*
28 *la Administración Central y se insta a la Administración Descentralizada, a retomar durante el*



**Colypro**

período comprendido del 19 de mayo al 30 de noviembre de 2021, inclusive, el plan deservicio
2 básico de funcionamiento, de manera que se garantice la continuidad de aquellas tareas
3 estrictamente necesarias para asegurar el fin público institucional y se garantice el
4 funcionamiento de las oficinas regionales y/o rurales que brinden atención al público en el país.
5 Para dichos efectos, las instituciones podrán requerir la asistencia máxima del 20% del total de
6 su planilla". La cual ha generado algunos comentarios en cuanto a que, a partir de mañana
7 1/12/2021 nuevamente se debe ingresar a realizar trabajo 100% presencial en Colypro, ó, se
8 tenga que firmar alguna adenda al Contrato de Trabajo de cada quién, en aplicación a la Ley
9 N° 9738. Cuarto: atendiendo además, los acuerdos de Junta Directiva, número: 10 de la sesión
10 30-2020 del 31/3/2020, 12 de la sesión 37-2020 del 21/4/2021 y 9 de la sesión celebrada el
11 17/7/2020, en la línea de dar el respaldo a la Dirección Ejecutiva: "(...) en cuanto a su
12 competencia administrativa, para resolver las situaciones que se presenten relacionadas a la
13 declaratoria de emergencia nacional debido al Covid-19" Quinto: teniendo claro que, se nombró
14 por parte de los trabajadores y trabajadoras del Colegio una Comisión para que hiciera una
15 propuesta de Reglamento Interno de Trabajo, la cual está incluyendo la reglamentación del
16 teletrabajo, para que en un futuro cercano podamos contar con todos los aspectos de legalidad
17 y así, implementar el teletrabajo de manera voluntaria en la Institución. Esta Dirección Ejecutiva
18 informa lo siguiente: Primero: que a partir del 1/12/2021 se continuará laborando bajo la misma
19 modalidad de trabajo remoto, que hasta la fecha se ha tenido, hasta tanto se haya levantado
20 el estado de emergencia por parte del Gobierno de la República en materia de atención al
21 COVID-19, ó, hasta que la Junta Directiva nos dicte nuevas indicaciones sobre la modalidad de
22 trabajo que debemos realizar, como funcionarios de la Corporación. Segundo: que serán las
23 jefaturas de Departamento, las que indiquen cuales de sus funcionarios a cargo deben hacer
24 trabajo remoto, sin alterar la prestación de servicios a la persona colegiada y a nivel interno.
25 Teniendo en cuenta además, que deberá haber siempre funcionarios trabajando
26 presencialmente, en las instalaciones de Colypro, respetando tanto los protocolos internos como
27 los dictados por el Ministerio de Salud. Esto debido a que, aún se hace necesario el trasiego
28 físico de documentos. Tercero: que de lo indicado anteriormente, se deja a discreción de la



**Sesión ordinaria
094-2021****Tribunal Electoral
01-12-21**

1 Auditoría Interna, Fiscalía, Junta Directiva, las decisiones que estos tomen en cuanto a regular
2 esta materia, aplicada a los funcionarios a su cargo. Cuarto: que ya se están haciendo análisis
3 de datos, para demostrar ante nuestras Autoridades, que el trabajo remoto hasta la fecha, ha
4 disminuido algunos gastos operativos. Quinto: que se está trabajando en la política interna, que
5 será presentada a Junta Directiva para que valoren su aplicación, con el fin de implementar la
6 obligatoriedad del cuadro de vacunación completa contra el COVID-19. Teniendo claro que a la
7 fecha, se lleva un 95% de personal vacunado con la dosis completa. Sexto: que es
8 responsabilidad de cada uno de nosotros, mantener las medidas higiénicas para protegernos y
9 proteger a las personas con las que compartimos, tanto a nivel familiar, laboral y social. Cordial
10 saludo. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda
11 y acusa de recibo la circular de cita. Atentamente.

12 14. Se recibe correo electrónico de la señora Mónica Alpízar Barquero
13 malpizar@colypro.com con la siguiente información: MS-DM-9047-2021. Buenos días
14 compañeros y compañeras, espero que se encuentren bien. Por este medio les hago llegar la
15 aprobación de parte del Ministro de Salud del Protocolo Sanitario para las votaciones de forma
16 presencial. Saludos cordiales. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El
17 Tribunal Electoral le saluda, agradece sobremanera las diligencias que profesionalmente realizó
18 en función de la consecución de dicha aprobación, estaremos pendiente de la situación nacional,
19 en relación con el desarrollo de la pandemia, en caso de requerirse ajustes al Protocolo.
20 Atentamente.

21 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**

22 **Artículo 7-** Revisión de inscripciones de candidaturas para Junta Directiva y Fiscalía 2022-2025,
23 según subsanes solicitados, al día 24 de noviembre de 2021. Aplicación de hoja de cotejo,
24 comunicación de subsanes por realizar, de ser necesarios, notificación de resolución de
25 cumplimiento de requisitos, a quienes finiquitan sus gestiones. A lo interno de la sesión se
26 procede a realizar la revisión de la documentación presentada para Junta Directiva y Fiscalía.
27 En dicho análisis se completa la hoja de cotejo con algunas solicitudes de subsane para los
28 postulantes de Junta Directiva Nacional y Fiscalía. Los mismos se toman en cuenta para ser




Colypro

comunicados por el correo electrónico oficial del Órgano Electoral. Se le envía resolución al correo electrónico aportado bannynghidalgo@gmail.com con lo siguiente: CLYP-AG-TE-27-2021

Señor (es) UNION DE EDUCADORES PERMANENTES ACTIVOS UDEPA Postulación: JUNTA DIRECTIVA RESOLUCIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE CANDIDATURA TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES. Al ser las 20 horas del 24 de noviembre del 2021, en Sesión Ordinaria No. 093-2021, celebrada el día 24 de noviembre de 2021, en Alajuela, Desamparados, Oficinas Administrativas del Colegio de Licenciados y Profesores en Filosofía, Ciencias y Letras, Sala de Sesiones del Tribunal Electoral, en cumplimiento de las atribuciones concedidas por la normativa del Colegio, y lo estipulado en el Artículo 27 del Reglamento de Elecciones del Colegio, emite Resolución Cumplimiento de Requisitos Número 13-2021, por tanto, procede a comunicar lo siguiente:

Primero: En fecha 19 de noviembre de 2021 su agrupación presentó la solicitud de Inscripción de Candidatura a los puestos de JUNTA DIRECTIVA, conteniendo los documentos que se procede a detallar: Formulario de inscripción con toda la información requerida, constancia de estar al día con las obligaciones del Colegio, copia del documento de identidad vigente, cédula de identidad, copia del carné de colegiado vigente, Declaración Jurada de origen y destino lícito de los fondos debidamente autenticada, dos fotografías a color con fondo blanco y vestimenta formal, Certificación de antecedentes penales al día emitida por la Corte Suprema de Justicia.

Segundo: Este Órgano Electoral verificó que no existen impedimentos para la postulación ante el Colegio en el Proceso Electoral para elección de Junta Directiva 2022-2025. Tercero: En relación con el cumplimiento de los requisitos de inscripción establecidos por el Reglamento de Elecciones, se verifica: 1. Corregir la declaración jurada de la postulante a tesorera por cuanto no cumple con papel de seguridad. Cuarto: Mediante correo electrónico remitido a la dirección señalada por ustedes debidamente acreditado, el 22 de noviembre del 2021, se le efectuó la prevención de subsanes pertinentes. Quinto: En fecha 24 de noviembre del 2021, su agrupación procedió a remitir documentación requerida en las oficinas del Tribunal Electoral, con la subsanación de la prevención efectuada que se describió en el apartado anterior. Sexto: Como candidatos JUNTA DIRECTIVA, deben cumplir lo establecido en el artículo 28 incisos a) y b) del



**Sesión ordinaria
094-2021****Tribunal Electoral
01-12-21**

1 Reglamento de Elecciones, para lo cual se les convoca al Acto de Ratificación de Candidaturas
2 que se llevará a cabo el Día Sábado 18 de diciembre, a las 6 p.m., en el Salón Multiuso del
3 Colegio, Sede Desamparados de Alajuela, el cual es de asistencia obligatoria y de manera
4 presencial. En el mismo se cumplirán todos los protocolos sanitarios requeridos por el Gobierno
5 de la República y el Ministerio de Salud. Sétimo: En cumplimiento del Artículo 19, inciso b) del
6 Reglamento de Elecciones, se les informa que no se permite la difusión de ningún tipo de
7 propaganda política, hasta completar el acto de ratificación de candidaturas de acuerdo con las
8 normas y directrices que emita este Tribunal Electoral al respecto. Se les recomienda enviar su
9 propuesta de plan de trabajo vía correo electrónico a este Tribunal, tamaño dos cuartillas (1
10 página), con el fin de publicarlo en la página web de Colypro. Comuníquese. Se envía al correo
11 electrónico con lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral remite para lo
12 correspondiente. Saludos cordiales.

13 Resolución 02: CLYP-AG-TE-030-2021 Señora MAGDA ROJAS SABORÍO Postulación: FISCAL
14 RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CANDIDATURA TRIBUNAL ELECTORAL
15 DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES.
16 Al ser las 21 horas del 01 de diciembre de 2021, en Sesión Ordinaria No. 94-2021, celebrada el
17 día 01 de diciembre de 2021, en Alajuela, Desamparados, Oficinas Administrativas del Colegio
18 de Licenciados y Profesores en Filosofía, Ciencias, Letras y Artes, Sala de Sesiones del Tribunal
19 Electoral, Sede Colypro, Desamparados de Alajuela, en cumplimiento de las atribuciones
20 concedidas por la normativa del Colegio, y lo estipulado en el Artículo 27 del Reglamento de
21 Elecciones del Colegio, emite Resolución Cumplimiento de Requisitos Número 16-2021, este
22 Órgano Electoral procede a comunicarle formalmente lo siguiente: Primero: En fecha 19 de
23 noviembre de 2021 su persona presentó la solicitud de Inscripción de Candidatura al puesto de
24 FISCAL NACIONAL, conteniendo los documentos que se procede a detallar: Formulario de
25 inscripción con toda la información requerida, constancia de estar al día con las obligaciones del
26 Colegio, copia del documento de identidad vigente cédula de identidad, copia del carné de
27 colegiado vigente, Declaración Jurada de origen y destino lícito de los fondos debidamente
28 autenticada, dos fotografías a color con fondo blanco y vestimenta formal, Certificación de





Colypro

antecedentes penales al día emitida por la Corte Suprema de Justicia. Segundo: Este Órgano Electoral verificó que no existen impedimentos para la postulación ante el Colegio en el Proceso Electoral para elección de Fiscalía 2022-2025. Tercero: En relación con el cumplimiento de los requisitos de inscripción establecidos por el Reglamento de Elecciones, se verifica: 1. Ha cumplido todos los requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a FISCAL para el periodo 2022-2025. Cuarto: Como candidato a FISCAL NACIONAL, debe (n) cumplir lo establecido en el artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Elecciones, para lo cual se le (s) convoca al Acto de Ratificación de Candidaturas que se llevará a cabo el Día Sábado 18 de diciembre, a las 6 p.m., en el Salón Multiuso del Colegio, Sede Desamparados de Alajuela, el cual es de asistencia obligatoria y de manera presencial. En el mismo se cumplirán todos los protocolos sanitarios requeridos por el Gobierno de la República y el Ministerio de Salud. Quinto: En cumplimiento del Artículo 19, inciso b) del Reglamento de Elecciones, se le (s) informa que no se permite la difusión de ningún tipo de propaganda política, hasta completar el acto de ratificación de candidaturas de acuerdo con las normas y directrices que emita este Tribunal Electoral al respecto. Se le recomienda enviar su propuesta de plan de trabajo vía correo electrónico a este Tribunal, tamaño dos cuartillas (1 página), con el fin de publicarlo en la página web de Colypro. Comuníquese. Se envía al siguiente correo electrónico magdarojas2@gmail.com con lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral remite para lo correspondiente. Saludos cordiales.

Resolución 03: CLYP-AG-TE-031-2021 Señora PAULA MARCELA MORA DURÁN Postulación: FISCAL RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CANDIDATURA TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES. Al ser las 21 horas del 01 de diciembre de 2021, en Sesión Ordinaria No. 94-2021, celebrada el día 01 de diciembre de 2021, en Alajuela, Desamparados, Oficinas Administrativas del Colegio de Licenciados y Profesores en Filosofía, Ciencias, Letras y Artes, Sala de Sesiones del Tribunal Electoral, en cumplimiento de las atribuciones concedidas por la normativa del Colegio, y lo estipulado en el Artículo 27 del Reglamento de Elecciones del Colegio, emite Resolución Cumplimiento de Requisitos Número 17-2021, este Órgano Electoral procede a



**Sesión ordinaria
094-2021****Tribunal Electoral
01-12-21**

1 comunicarle formalmente lo siguiente: Primero: En fecha 12 de noviembre de 2021 su persona
2 presentó la solicitud de Inscripción de Candidatura al puesto de FISCAL NACIONAL, conteniendo
3 los documentos que se procede a detallar: Formulario de inscripción con toda la información
4 requerida, constancia de estar al día con las obligaciones del Colegio, copia del documento de
5 identidad vigente cédula de identidad, copia del carné de colegiado vigente, Declaración Jurada
6 de origen y destino lícito de los fondos debidamente autenticada, dos fotografías a color con
7 fondo blanco y vestimenta formal, Certificación de antecedentes penales al día emitida por la
8 Corte Suprema de Justicia. Segundo: Este Órgano Electoral verificó que no existen
9 impedimentos para la postulación ante el Colegio en el Proceso Electoral para elección de Fiscalía
10 2022-2025. Tercero: En relación con el cumplimiento de los requisitos de inscripción
11 establecidos por el Reglamento de Elecciones, se verifica: 1. Que es necesario aportar una foto
12 más, aportar cédula de identidad y carné actualizado. Cuarto: Mediante correo electrónico
13 remitido a la dirección señalada por usted (es) debidamente acreditado, el 22 de noviembre del
14 2021, se le efectuó la prevención de presentar carné de colegiada. Quinto: En fecha 25 de
15 noviembre del 2021, su persona procedió a remitir la documentación pertinente al correo oficial
16 del Tribunal Electoral con la subsanación de la prevención efectuada que se describió en el
17 apartado anterior. Sexto: Como candidato a FISCAL, debe (n) cumplir lo establecido en el
18 artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Elecciones, para lo cual se le (s) convoca al Acto
19 de Ratificación de Candidaturas que se llevará a cabo el Día Sábado 18 de diciembre, a las 6
20 p.m., en el Salón Multiuso del Colegio, Sede Desamparados de Alajuela, el cual es de asistencia
21 obligatoria y de manera presencial. En el mismo se cumplirán todos los protocolos sanitarios
22 requeridos por el Gobierno de la República y el Ministerio de Salud. Sétimo: En cumplimiento
23 del Artículo 19, inciso b) del Reglamento de Elecciones, se le (s) informa que no se permite la
24 difusión de ningún tipo de propaganda política, hasta completar el acto de ratificación de
25 candidaturas de acuerdo con las normas y directrices que emita este Tribunal Electoral al
26 respecto. Se le (s) recomienda enviar su propuesta de plan de trabajo vía correo electrónico a
27 este Tribunal, tamaño dos cuartillas (1 página), con el fin de publicarlo en la página web de
28 Colypro. Comuníquese. Se envía al siguiente correo electrónico paulamora26@hotmail.com con





**Sesión ordinaria
094-2021**

**Tribunal Electoral
01-12-21**

Colypro

2 lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral remite para lo correspondiente. Saludos
cordiales.

3 **Artículo 8-** Acuerdo de envío articulado definitivo del texto base "Propuesta de Reforma al
4 Reglamento de Elecciones del Colypro", según modificaciones actuales, para ser sometido al
5 análisis y mejora filológica, según proceso realizado para tal fin. El Tribunal Electoral envía
6 correo electrónico al señor Óscar Aguilar Sandí ninobueno@gmail.com con la siguiente solicitud:
7 Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y remite para lo correspondiente el Oficio de
8 Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-072-2021. Atentamente. CLYP-AG-TE-AC-072-2021
9 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO Bachiller Óscar Aguilar Sandí Filólogo y Asesor Lingüístico
10 Presente El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número 094-2021, celebrada
11 el día 01 de diciembre de 2021, se aprobó lo siguiente: ACUERDO 3: Remitir al Señor Óscar
12 Aguilar Sandí, Filólogo y Asesor Lingüístico, el borrador de propuesta a la Reforma del
13 Reglamento de Elecciones, para el respectivo análisis y mejoras filológicas necesarias, en tiempo
14 y forma. Devolver dicho análisis a este Órgano Electoral, con el fin de continuar con el proceso
15 respectivo. Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese al Bach. Óscar Aguilar Sandí,
16 Filólogo y Asesor Lingüístico. Atentamente. **Ver archivo digital, anexo 1 y 1-a de esta acta.**
17 **Artículo 9-** Acuerdo para designación de actividades especiales a realizar por parte de la
18 asesora Legal en últimos días de diciembre 2021. Comunicación a jefatura inmediata. En el seno
19 de la sesión se elabora el oficio de acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-073-2021 TRANSCRIPCIÓN DE
20 ACUERDO Licenciada Viviana Alvarado Arias Subdirectora COLYPRO El Tribunal Electoral, le
21 comunica que en Sesión ordinaria número 094-2021, celebrada el día 01 de diciembre de 2021,
22 se aprobó lo siguiente: ACUERDO 4: Informar a la Licenciada Viviana Alvarado Arias,
23 Subdirectora, COLYPRO, las actividades asignada a la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado,
24 Asesora Legal del Tribunal Electoral, a realizar en los días lunes 20, martes 21, miércoles 22,
25 martes 28, miércoles 29, jueves 30, todos del mes de diciembre, 2021, a saber: 1. Revisión y
26 confrontación de bases de datos de procesos electorales abiertos de Juntas Regionales y Fiscales
27 Regionales en comparativo con los procesos electorales de Junta Directiva y Fiscalía, a fin de
28 verificar posibles inconsistencias o impedimentos. 2. Finiquitar revisión de la propuesta de



**Sesión ordinaria
094-2021****Tribunal Electoral
01-12-21**

1 reforma del Reglamento de Elecciones y planteamiento de aspectos relevantes o cambios a
2 incluir. 3. Elaboración de documentos legales para expedientes de denuncias en procesos
3 electorales. Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese al MBa. Enrique Víquez
4 Fonseca, Director Ejecutivo, Licda. Viviana Alvarado Arias, Subdirectora y Licda. Ana Victoria
5 Arguedas Delgado, Asesora Legal del Tribunal Electoral. Atentamente. Se remite con el siguiente
6 correo electrónico: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y remite para lo
7 correspondiente el Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-073-2021. Atentamente.

CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO AL PADRÓN ELECTORAL.

9 **Artículo 10-** Breve explicación por parte de don Mainor Sequeira Solórzano, sobre el padrón
10 electoral publicado. Se acuerda de forma interna trabajar el día miércoles 08 de diciembre,
11 2021.

CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS

13 a) Detalles finales gira a San Carlos para taller de Socialización Propuesta Reforma al
14 Reglamento de Elecciones del Colopro. A lo interno de la sesión se definen detalles del horario
15 de salida (5:30 A.M.), vestimenta, distribución de la presentación entre los miembros del Órgano
16 Electoral, consultar la ruta para asistir a la gira de la Junta Regional de San Carlos.

CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.

18 Finaliza la sesión, a las veintidós horas del día y año indicado.

20 **MSc. Enrique Carvajal González**

Presidente

21 **Licda. Karol González Sánchez**

Secretaria

22 Levantado de Texto: **Karol González Sánchez**

